



# NOTA INFORMATIVA

---

**Julio 077/2019**

Oficio 500-05-2019-18068 mediante el cual se comunica listado global definitivo en términos del artículo 69-B, párrafo tercero del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018

**Oficio 500-05-2019-18068 mediante el cual se comunica listado global definitivo en términos del artículo 69-B, párrafo tercero del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018**

Estimados clientes y amigos:

Hoy, 1 de julio, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”) el “Oficio 500-05-2019-18068 mediante el cual se comunica listado global definitivo en términos del artículo 69-B, párrafo tercero del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018”, de fecha 24 de mayo de 2019.

Mediante dicha publicación, la Administración Central de Fiscalización Estratégica del Servicio de Administración Tributaria difunde su resolución de la valoración de las pruebas presentadas por los contribuyentes previamente identificados como emisores de comprobantes fiscales sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes.

Derivado de la valoración de los argumentos y pruebas manifestados y proporcionados por los contribuyentes, las autoridades fiscales concluyeron que no se desvirtuaron los hechos que se les imputaron a los contribuyentes en los oficios individuales de presunción, por lo que procedieron a la emisión de las resoluciones definitivas en las cuales se señalaron las razones del por qué no se desvirtuaron los hechos en cuestión.

En virtud de haber transcurrido el plazo de al menos, treinta días hábiles posteriores a la notificación de las resoluciones, sin que las autoridades hayan sido notificadas de alguna resolución o sentencia concedida en favor de los contribuyentes, las autoridades procedieron a agregar los nombres de los contribuyentes, en la lista global definitiva de sujetos que expiden comprobantes fiscales que amparan operaciones inexistentes.

Cabe señalar que en términos del cuarto párrafo del artículo 69-B del CFF, los efectos de la publicación del listado de contribuyentes cuyas pruebas no desvirtuaron tales hechos imputados, serán el considerar con efectos generales, que las operaciones contenidas en los comprobantes fiscales expedidos por los contribuyentes en cuestión, no producen ni produjeron efecto fiscal alguno.

La lista de contribuyentes cuyas pruebas no desvirtuaron los hechos que se les imputaron, se detalla en el Anexo del presente documento.

\* \* \* \* \*

Es importante señalar que este documento tiene un carácter meramente informativo y no expresa la opinión de nuestra firma respecto a los temas vertidos en el mismo.

No asumimos responsabilidad alguna por el uso que se le llegue a dar a la información contenida en el presente documento. Recomendamos que ésta se utilice como mera referencia y se consulte directamente la fuente.

Sin otro particular que tratar por el momento, quedamos a sus órdenes para resolver cualquier duda o comentario relacionado con lo anterior.

## Anexo Listado de Contribuyentes

RFC	NOMBRE	NÚMERO DE OFICIO Y FECHA DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA	FECHA EN QUE SURTIÓ EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA
ARE130920165	ADVANCE REAL ESTATE ADVISORS, S. DE R.L. DE C.V.	500-05-2019-7239 de fecha 28 de enero de 2019	7 de febrero de 2019
ASW140214HL2	ASESORÍAS Y SERVICIOS WW, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2019-7453 de fecha 7 de febrero de 2019	15 de febrero de 2019
BSU151104EA4	BCO SUPLEMENTOS, S.A. DE C.V.	500-05-2019-7306 de fecha 5 de marzo de 2019	13 de marzo de 2019
CFA1210247D6	COMERCIALIZADORA DE FORRAJES AGUIPA, S.C. DE R.L. DE C.V.	500-16-00-00-00-2019-1470 de fecha 24 de enero de 2019	6 de febrero de 2019
CMA060912HU4	CONSTRUCTORA MARULANDA, S.A. DE C.V.	500-46-00-05-02-2019-6324 de fecha 7 de febrero de 2019	19 de febrero de 2019
DAE090603CIA	DZ ASESORES EMPRESARIALES, S.C.	500-46-00-05-02-2019-6341 de fecha 5 de marzo de 2019	6 de marzo de 2019
EGI111101VE3	EASIER GRUPO IMPORTADOR, S. DE R.L. DE C.V.	500-59-00-04-00-2018-0564 de fecha 23 de marzo de 2018	11 de abril de 2018
ESF120203LL4	ESFAGA, S.C.	500-74-05-01-01-2019-644 de fecha 8 de marzo de 2019	15 de marzo de 2019
EVI15032651A	ECOM VISION, S.A. DE C.V.	500-61-00-02-00-2018-09221 de fecha 19 de diciembre de 2018	11 de marzo de 2019
FIC141219262	FICUR, S.C.	500-49-00-05-00-2017-006504 de fecha 25 de septiembre de 2017	9 de noviembre de 2017
GSA150127I20	G+R STUDIO DE ARQUITECTURA, S.C.	500-13-00-04-01-2018-1249 de fecha 1 de febrero de 2018	12 de febrero de 2018
HCC130306HU8	HUBA COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES EN GENERAL, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2019-7556 de fecha 1 de abril de 2019	8 de abril de 2019
HRS141218GA4	HUMAN RS, S.A. DE C.V.	500-49-00-03-01-2017-006505 de fecha 25 de septiembre de 2017	10 de noviembre de 2017
INM1209131C5	INMIPRO, S.A. DE C.V.	500-12-00-04-02-2018-08599 de fecha 31 de octubre de 2018	9 de noviembre de 2018
PSO110110FUA	PRAXIS SOLUCIONES, S.C.	500-13-00-03-01-2018-276 de fecha 11 de julio de 2018	1 de agosto de 2018

RFC	NOMBRE	NÚMERO DE OFICIO Y FECHA DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA	FECHA EN QUE SURTIÓ EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA
RCR110822M75	RECUPERADORA Y COMERCIALIZADORA RJR, S.A. DE C.V.	500-35-00-06-01-2019-1938 de fecha 21 de enero de 2019	24 de enero de 2019
RIV151029R83	RIVOLTADE, S.A. DE C.V.	500-35-00-06-01-2018-27264 de fecha 26 de octubre de 2018	5 de noviembre de 2018
SAN130626A90	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS NAMIBIA, S.A. DE C.V.	500-46-00-05-02-2019-6338 de fecha 28 de febrero de 2019	5 de marzo de 2019
SCA131024820	SERVICIOS CORPORATIVOS AMDOR, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2019-13293 de fecha 28 de marzo de 2019	4 de abril de 2019
SDM100505852	SOLAR DMI, S.A. DE C.V.	500-54-00-02-01-2018-3704 de fecha 8 de noviembre de 2018	28 de enero de 2019
TOR020102FT9	TORGONPE, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2019-7555 de fecha 27 de marzo de 2019	3 de abril de 2019
WCO1602268RA	WONER CORP, S.A. DE C.V.	500-35-00-06-01-2018-32583 de fecha 7 de diciembre de 2018	14 de diciembre de 2018